FOL10







Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30 NOV 2023

VISTO el expediente DPOSSS CC-Nº 733/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se igestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la planta potabilizadora y estaciones de bombeos de la ciudad Tolhuin, dependiente de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que por Resolución DPOSS Nº 1961/2023, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 219/2023, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización Nº 219/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 6845/2023 de fecha 27/11/2023, el Sr. Cristian Sebastián GENES, DNI N° 37.588.303, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHO CON 56/100 (\$ 296.008,56.-) para los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, y la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 38/100 (\$ 334.618,38.-) para los meses de febrero y marzo de 2024, lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 88/100 (\$ 1.261.253,88.-).

Que, en ese orden tomó intervención el Gerente Tolhuin y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 327/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandara la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, de los saldos correspondientes para los ejercicios económicos 2023 y 2024.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N°1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/15

ार<mark>केल</mark>्यू भूतकार

.2///...



...///2.

Resolución OPC Nº 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial Nº188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 219/2023 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 88/100 (\$ 1.261.253,88.-), para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la planta potabilizadora y estaciones de bombeos de la ciudad Tolhuin, dependiente de la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 219/2023 al Sr. Cristian Sebastián GENES, DNI N° 37.588.303, para los servicios indicados en el artículo primero, cuya suma mensual será de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHO CON 56/100 (\$ 296.008,56.-) para los meses de diciembre de 2023 y enero del 2024, y la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 38/100 (\$ 334.618,38.-) para los meses de febrero y marzo de 2024, lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 88/100 (\$ 1.261.253,88.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, de los saldos correspondientes para los ejercicios económicos 2023 y 2024.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 7005 / 2023.-

Ing. Cristian EREYRA